

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

SOCIAL.



QUE OTORGA: "Compañía TRADING SOLUTIONS SOCIEDAD ANOMINA"

CUANTÍA: IND.

COPIAS DADAS: 4

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día diez de diciembre del año dos mil doce, ante mi el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, comparece el señor MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARÍN, en calidad

(1) de Gerente General y representante Legal de la "Compañía TRADING SOLUTIONS" (2) SOCIEDAD ANOMINA", debidamente autorizado por la junta General Extraordinaria

y Universal de accionista de la compañía, llevada a cabo el día doce de noviembre del dos mil doce, conforme consta de la copia certificada del acta de la junta general y del nombramiento que se adjuntan como habilitantes, el compareciente es de este vecindario, ecuatoriano, mayor de edad, portador de su respectiva cédula de ciudadanía,

a quien identifiqué con su presencia, de lo que doy fe y dice: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- comparece al otorgamiento y

suscripción del presente instrumento público el señor MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARÍN, en calidad de Gerente General y representante Legal de la "Compañía TRADING SOLUTIONS" (1) SOCIEDAD ANOMINA", debidamente



autorizado por la junta General Extraordinaria y Universal de accionista de la compañía, llevada a cabo el día doce de noviembre del dos mil doce, conforme consta de la copia certificada del acta de la junta general y del nombramiento que se adjuntan como habilitantes.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**-La "Compañía TRADING SOLUTIONS (SOCIEDAD ANONIMA)", se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas, con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Héctor Vallejo Espinosa Notario Sexto del cantón Quito el once de agosto del dos mil diez, aprobada mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.003627 de la Súper-Intendencia de Compañías de Quito, el día treinta y uno de agosto del dos mil diez. DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre del dos mil diez bajo el número 2958, tomo 141. b) La junta general Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el doce de noviembre del dos mil doce conforme se adjunta la copia del acta pertinente a esta escritura como habilitante, resolvió modificar el Objeto Social de la Compañía que era el reformar el Artículo tres literal f).- **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**-Dando cumplimiento a las resoluciones de la junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **TRADING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA REALIZADA EL** doce de noviembre del dos mil doce, y con el objeto de armonizar el texto del estatuto Social, se declara REFORMADO el Artículo Tres Literal f) del estatuto social en los siguiente términos: " Artículo Tres , OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA." Literal f): **Consolidadora y/o desconsolidadora de Carga Aérea y Marítima.**- En lo demás se estará acorde al estatuto de la compañía debidamente aprobado.- **CUARTA.- DECLARACIONES.**- El señor Manuel Esteban Castillo Marín, en la calidad que comparece y en merito del contenido de esta escritura declara: A)

Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

0000002

Modificado el objeto social de la compañía y reformado el Artículo tres literal f).- b) La compañía TRADING SOLUTION, se encuentra sujeta al control de la Súper intendencia de compañías.- Hasta aquí la Minuta.- el señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la validez del instrumento.- Firma Doctor Aníbal Moreano E. Matrícula numero cinco mil cuatrocientos setenta y seis. CAP. Hasta aquí la minuta que el compareciente acepta y se ratifica en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario al compareciente en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.



f) Manuel Esteban Castillo  
1714258769



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRADING SOLUTIONS  
CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA.**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, hoy, lunes doce de noviembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle República E2-62 intersección con la Av. Atahualpa, sector La Carolina, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, actúa como presidente el señor Edwin David Villafuerte Benítez y actúa como secretario el señor Gerente General el señor Manuel Esteban Castillo Marín al tenor de lo dispuesto en el Art. 18 literal b) del estatuto de la compañía. El señor Presidente somete a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1.- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
- 3.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS

Representada la totalidad del capital pagado de la compañía los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta junta con el mencionado orden del día. Presidencia declara instalada la sesión, con la presencia de los siguientes accionistas: Edwin David Villafuerte Benítez y Manuel Esteban Castillo Marín, cada uno por sus propios derechos y como propietarios del cincuenta por ciento de acciones.

**1.- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

El señor presidente indica que el literal f) del Artículo tres de la compañía indica que una de nuestras actividades es de: "desconsolidación de carga aérea y marítima", por lo que propone que se haga una reforma al objeto social en el siguiente sentido: que el literal f) del Artículo tres diga: **Consolidadora y/o Desconsolidadora de Carga Aérea y marítima.**" La junta esta de acuerdo con la propuesta realizada por el señor Presidente.

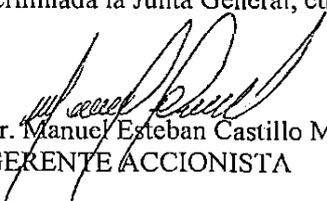
**2.-REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**

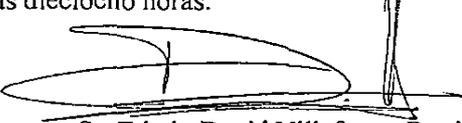
Como consecuencia de las resoluciones tomadas y con el objeto de armonizar el texto del estatuto con el nuevo objeto social, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas por UNANIMIDAD RESUELVE: **reformular el literal f) del Artículo tres del estatuto que en el futuro deberá decir: Consolidadora y/o desconsolidadora de Carga Aérea y Marítima.**

La Junta Además resuelve autorizar al señor Gerente General para que en su calidad de representante legal de la compañía otorgue la escritura pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas.

**3.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES.**

Habiéndose tratado y agotado el orden del día para lo cual se instaló la junta general, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, secretaria da lectura al acta de la junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a cabo el día de hoy doce de noviembre del dos mil doce, la misma que es aprobada por unanimidad en cada uno de los puntos sin observación alguna. En tal virtud el señor Presidente, la suscribe conjuntamente con el señor secretario, quien da fe, y a continuación declara terminada la Junta General, cuando son las dieciocho horas.

  
Sr. Manuel Esteban Castillo Marín  
GERENTE ACCIONISTA

  
Sr. Edwin David Villafuerte Benítez  
PRESIDENTE ACCIONISTA

190000003



Trading  
SOLUTIONS

Quito, 09 de Septiembre del 2012

Señor Don  
MANUEL ESTEBAN CASTILLO  
Presente.-

De mis consideraciones:

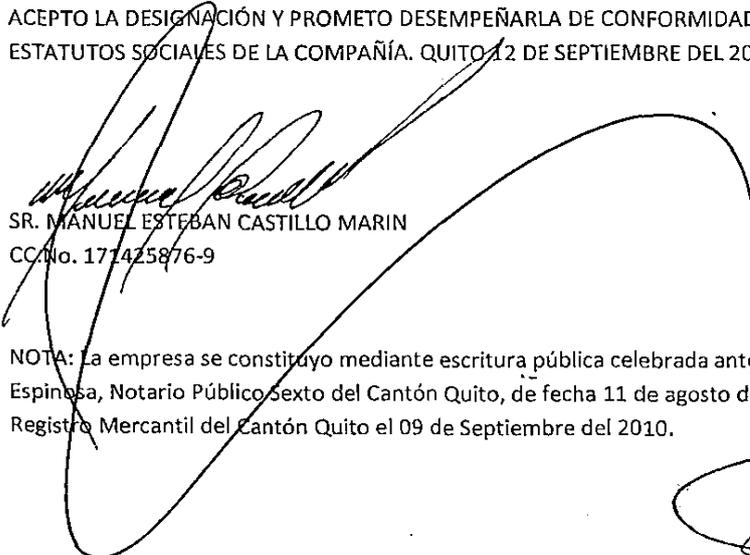
Cúmpleme poner a su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.**, llevada a efecto el día de hoy, procedió a nombrarle como **GERENTE**, de la empresa por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, augurándoles éxitos en relación.

Atentamente.

  
SRTA. CRISTINA VILANEZ  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO LA DESIGNACIÓN Y PROMETO DESEMPEÑARLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. QUITO, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

  
SR. MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN  
CC.No. 177425876-9

NOTA: La empresa se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Héctor Vallejo Espinosa, Notario Público Sexto del Cantón Quito, de fecha 11 de agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de Septiembre del 2010.

Notaria de la ...  
Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, ..... 10 DIC. 2012

  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

Av. República E2-62 y Atahualpa  
Edif. Prisma II Piso 8  
Telefax: +593 2 2446 411  
info@trading.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **14145** en el Registro de

Nombramientos Tomo N° .....

Quito, a **16 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



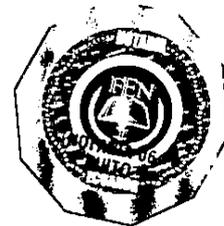


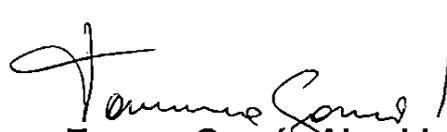
**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

000004

**RAZÓN:** Según lo dispuesto por la resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001904, expedida por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON, Subdirector de Actos Societarios, de fecha quince de mayo del dos mil catorce, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de la modificación de objeto social y reforma de estatutos de la Compañía **TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.**, al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el diez de diciembre del dos mil doce, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo Quito, a catorce de agosto del dos mil catorce.-

N/PRR



  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta del Cantón Quito**



CIUDADANIA 171425876-C  
CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN  
PICHINCHA/QUITO/SSN ELAS  
08 ENERO 1977  
002-A 9274 01348 H  
PICHINCHA/QUITO  
SUNZALEZ SUAREZ 1977



EDUCACION\*\*\*\*\* E333312222  
CASADO ERIKA ALEXANDRA RIVERA PLAZA  
SUPERIOR EGRESADO/A  
MANUEL EDUARDO CASTILLO  
MARIA PATRICIA MARIA  
QUITO 29/10/2021

1897642



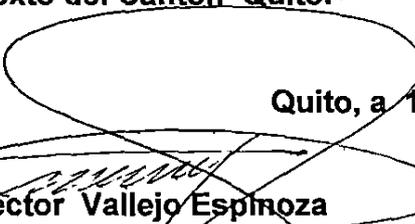
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referencia y Control 11, 21, 31  
171425876 0 775-0000  
CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN  
PICHINCHA QUITO  
CUMBAYA  
CANTÓN MICHU - Cumbaya 6 101 001 12  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 60332  
010657 29/05/2012 1440 0  
2810657

Se otorgó ante mí, en fe de ello  
confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y  
sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Siento por tal que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tome debida nota de la **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía **TRADING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**. otorgada el once de agosto del dos mil diez, ante el suscrito **Notario Sexto del Cantón Quito.-**

Quito, a 13 de Diciembre del 2.012

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO**





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la Escritura Pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de fecha 10 de diciembre de 2012, de la ACLARATORIA, según escritura pública celebrada en esta misma notaría el 19 de enero de 2015, que antecede.- Quito, a veinte de enero de dos mil quince.-

  
Tamara Garcés Almeida  
~~Notaria Sexta del cantón Quito~~





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001904**

**Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2012, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1823 de 14 de mayo de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2014.

**Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

IVD/*fw*  
EXP. 62698  
Tr. 01.1.14.000516



TRÁMITE NÚMERO: 7228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	593
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714258769	CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001904
FECHA RESOLUCIÓN:	15/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

#### 5. DATOS ADICIONALES:

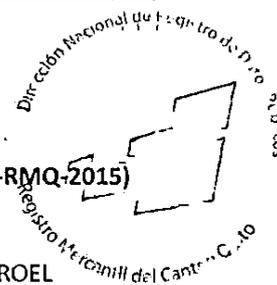
ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. TAMARA GARCÉS ALMEIDA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2958 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

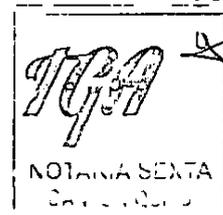
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000010



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-06-P- 00223

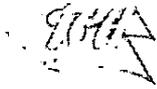
**ACLARATORIA DE  
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL**

**OTORGADO POR:  
COMPAÑÍA TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes diecinueve (19) de enero del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN, en su calidad de Gerente de la compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una aclaratoria rectificatoria contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECEINTE.-** comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura aclaratoria el señor MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN, en calidad de Gerente de la compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A. Mediante escritura pública celebrada el diez de diciembre del dos mil doce ante el Doctor Héctor Vallejo Notario Sexto del Cantón Quito por intermedio de su representante legal y cumpliendo lo dispuesto por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procedió a modificar el Objeto Social de la misma reformando el Artículo tres literal f) del Estatuto.- b).- En la referida escritura por un error involuntario se ha hecho constar: el nombre de la compañía como TRADING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA y que el señor MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN, comparece como Gerente General. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con el antecedente expuesto el señor MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN, en calidad de Gerente de la compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A. aclara y rectifica los errores constantes en la escritura del diez de diciembre del dos mil doce, ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, en el

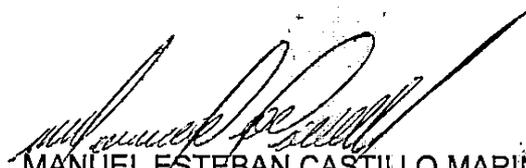
0000011



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

siguiente sentido: a) En donde diga: "Compañía TRADING SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA", deberá decir: Compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A., Y b). Donde diga Gerente General, solo deberá decir Gerente. **CUARTA.-** En Lo demás se estará acorde al texto de la escritura señalada en antecedentes, a la resolución de la Superintendencia de Compañías y las leyes vigentes- A la vez se tomara nota al margen de la referida escritura aclarada.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firma) Abogado Exy Rivilla Pereira con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión sesenta y nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura (Mat. 17-2010-69 FACJ), HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/SS

  
MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARÍN  
C.C.: 1714258769  


  
Tamara Garcés Almeida  
9 Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y SEDULACIÓN

CÉDULA N.º 171425876-9

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO MARIN  
MANUEL ESTEBAN  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ERIKA ALEXANDRA  
RIVERA PLAZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EGRESADORA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTILLO MANUEL EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARIN MARIA PATRICIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-21

00032181

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0214 1714258769  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCHAPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	BARROQUIA	4
		ZONA

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

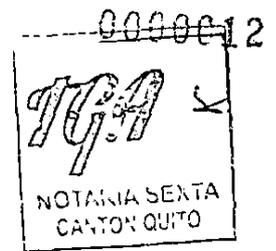
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en JAMP (10/15)

Quito 19 ENE. 2015

*[Handwritten signature]*  
TANARA GARCÍA ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Trading  
SOLUTIONS



Quito, 11 de Septiembre del 2014

Señor Don  
MANUEL ESTEBAN CASTILLO  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A., llevada a efecto el día de hoy, procedió a nombrarle como GERENTE de la empresa por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, augurándoles éxitos en este nuevo período.

Atentamente.

SRTA. DAYSI RUANO  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO LA DESIGNACIÓN Y PROMETO DESEMPEÑARLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. QUITO 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

SR. MANUEL ESTEBAN CASTILLO MARIN  
CC.No. 171425876-9

NOTA: La empresa se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Héctor Vallejo Espinosa, Notario Público Sexto del Cantón Quito, de fecha 11 de agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de Septiembre del 2010.



Av. República E2-62 y Atahualpa  
Edf. Prisma II Piso 8  
Telf. UTO: +593 2 2446 411  
info@trading.ec  
Quito - Ecuador

Ciudad del Río  
Edf. The Point Piso 30 Of.: 3003  
Telf. GYE +593 4 3884 572  
info@trading.ec  
Guayaquil - Ecuador

www.trading.ec



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	51258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17343
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/09/2014
FECHA ACEPTACION:	11/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714258769	CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2958 DEL: 09/09/2010 NOT: 6 DEL: 11/08/2010 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000013  
**TPA**  
NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y  
FE que la fotocopia que antecede es idéntica a la original con el  
ORIGINAL que me fue presentado en (05 Hojas)

Quito a **19 ENE. 2015**

**TPA** *Tamara Garcés Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta  
..... copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, ..... **19 ENE. 2015**

*Tamara Garcés Almeida*  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta- Quito D.M.**





*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la Escritura Pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de fecha 10 de diciembre de 2012, de la ACLARATORIA, según escritura pública celebrada en esta misma notaría el 19 de enero de 2015, que antecede.- Quito, a veinte de enero de dos mil quince.-



*Tamara Garcés Almeida*  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 7228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	593
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714258769	CASTILLO MARIN MANUEL ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001904
FECHA RESOLUCIÓN:	15/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRADING SOLUTIONS CONSULTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2958 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

